

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso informándole que la apoderada de la parte ejecutante solicita que se oficie a la EPS ASMET SALUD, para que informe los datos de contacto y domicilio del ejecutado.

Sírvase proveer.

Supia, 21 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPIA CALDAS

Sustanciación N° 224

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: GILDARDO SERNA MÁRQUEZ
Radicado: 2020-00033

Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente se accederá a la solicitud deprecada por el vocero judicial de la parte ejecutante y en consecuencia se oficiará a la EPS ASMET SALUD, para que informen sobre los datos de contacto y domicilio del demandado GILDARDO SERNA MÁRQUEZ, de acuerdo con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 149 del 22 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

